



RESOLUCION EXENTA N° 2119

REF.: Modifica Subasignaciones para proyectos FNDR 2014 Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros, en los ítems y Subasignaciones que se indican.

TEMUCO, 08 SET. 2014

VISTOS:

1. La Ley N° 20.713 del año 2013, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2014;
2. La aprobación y/o ratificación otorgada por el CORE IX Región, a los Proyectos con cargo al Subtítulo 29 – Adquisición de Activos No Financieros, según consta en Acuerdos N° 878 de 2011; N° 1418 de 2012; N° 1848, 1850, 1901 de 2013; N° 1946, 1958, 1986, 1987, 2004, y 177 de 2014;
3. Los Memo N° 91 de 22.01.14; 160 de 07.02.14; 190 de 17.02.14; 219 de 25.02.14; 346 de 26.03.14; 781 de 11.07.14, todos de Gobierno Regional, que aprueban y/o ratifican técnicamente las iniciativas individualizadas en ellos;
4. La Circular N° 33 de 14.07.09 del Ministerio de Hacienda, que imparte instrucciones específicas sobre materias de inversión para Subt. 29 y sus modificaciones posteriores;
5. La Glosa 02, común para los Programas 02 de los Gobiernos Regionales, Numeral 3 de la Ley de Presupuestos, que imparte Instrucciones y Procedimientos Generales sobre Adquisición de Activos No Financieros;
6. El Decreto N° 183 de 07.02.14 del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto del Gobierno Regional de La Araucanía en el Subt. 29 y sus modificaciones posteriores;
7. El Decreto Supremo N° 683 de 11.03.14 del Ministerio de Interior, que nombra Intendente en la Región de La Araucanía;
8. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
9. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, según Acuerdos señalados en Vistos 2, el Consejo Regional aprobó y/o ratificó recursos para los proyectos mencionados en la presente Resolución;
2. Que, según la Glosa 02, Numeral 3 contenida en la Ley de Presupuestos, mencionada en Vistos 05, señala que se podrá financiar con cargo al Subt. 29 adquisiciones de Activos No Financieros tales como: *Vehículos destinados al funcionamiento de las municipalidades; Bienes destinados a conectividad a Internet; carros bomba; camiones tolva, aljibe, imprimadores, Vehículos para Carabineros e Investigaciones; Vehículos para reposición de dotaciones de los servicios de salud; entre otros.*
3. Que, las modificaciones aquí contenidas, se fundamentan en la necesidad de maximizar el uso de los recursos FNDR 2014 de la Región de La Araucanía, de acuerdo a la programación financiera efectuada por el Intendente;

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** en la forma que se señala, las siguientes subasignaciones con cargo al Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" - Ítem 03 "Vehículos" e Ítem 05 "Máquinas y Equipos" en las asignaciones que se indican, aprobados según procedimiento de la Circ. N° 33, señalada en Vistos N° 4 anterior:

SUBA SIG.	COD. BIP	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	ITEM 03 VEHÍCULOS M\$	ITEM 05 MAQ. Y EQUIPOS M\$
584	30106455	ADQUISICION Y REPOSICION PARQUE DE MAQUINARIAS DRV CAUTIN	CAUTIN		-2.964
585	30106991	REPOSICION MAQUINARIAS DESPEJE DE NIEVE PASO PINO HACHADO	REGION		95.981
615	30107352	ADQUISICION AMBULANCIA BASICA CGR. COMUNA CHOLCHOL	CHOL CHOL	-546	
616	30117169	REPOSICION AMBULANCIA CONSULTORIO PERQUENCO	PERQUENCO	-107	
626	30131595	ADQUISICION CAMIONES Y MAQUINARIA TEODORO SCHMIDT	T. SCHMIDT	33.148	33.343
622	30131817	REPOSICION A.T.S CESFAM TEODORO SCHMIDT	T. SCHMIDT	-1.778	
621	30131818	REPOSICION A.T.S CESFAM HUALPIN, COMUNA TEODORO SCHMIDT	T. SCHMIDT	-1.778	
628	30134044	REPOSICION BULLDOZER Y ADQUISICION CAMION MULTIPROP, LONQUIMAY	LONQUIMAY	-2.985	-5.616
629	30134046	ADQUISICION BUS MUNICIPAL PARA TRASLADO DE ALUMNOS, LONQUIMAY	LONQUIMAY	-23.806	
630	30136398	ADQUISICION EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO CENTRO CULTURAL, VILLARRICA	VILLARRICA		-321
631	30164074	REPOSICION MAQUINARIA VIAL PARA LA COMUNA DE CUNCO	CUNCO	-840	-3.196
TOTAL CREACIONES M\$				1.308	117.227

2. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a la ejecución de los proyectos citados en el punto anterior, a las asignaciones presupuestarias indicadas en el Resuelvo N° 1 anterior del Subtítulo 29 "Adquisición de Activos No Financieros" - Ítem 03 "Vehículos" e Ítem 05 "Máquinas y Equipos", hasta por el valor aprobado, según lo descrito precedentemente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO
INTENDENTE Y EJECUTIVO
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

RTA/CFC/GCR/MOC/ERR

Distribución:

- SUBDERE
- DIPRES
- Unidad Regional – SUBDERE IX Región
- Proceso Inversiones
- Proceso Gestión de la Inversión (GCR)
- Proceso Contable
- Depto. Jurídico
- Archivo



REFRENDACION PRESUPUESTARIA 2014 EN \$:

	ITEM 03	ITEM 05
PRESUPUESTO VIGENTE SUBTITULO 29	1.770.361.000	1.277.200.000
(-) Monto comprometido anterior	955.014.000	1.045.895.000
(+) Monto que libera la presente Res.	0	0
(-) Monto que compromete la presente Res.	1.308.000	117.227.000
Monto comprometido a la fecha	956.322.000	1.163.122.000
(=) Saldo Disponible a la fecha Año 2014	814.039.000	114.078.000

V°B° (MOC) _____



FECHA _____